



República de Honduras  
Departamento de Santa Bárbara

## MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE CENTENARIO

Correo Electrónico: [munisanvicente@yahoo.es](mailto:munisanvicente@yahoo.es)



### CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA

El Infrascrito Secretario Municipal de San Vicente Centenario Departamento de Santa Bárbara. En uso de las facultades que La Ley le confiere certifica el **Acta N°37-2023** de Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Vicente Centenario, Departamento de Santa Bárbara el día viernes primero (01) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023). Presidio la sesión el señor Alcalde Municipal Dagoberto Licona Cortes, asistido de la vicealcaldesa Municipal Mayra Yarzeny Ramos Ramos y los señores regidores presentes en su orden: Manuel Alejandro Mejía Mendoza regidor tercero, Laura Esther Rivera Vega regidor cuarto. Faltando con excusa verbal Carlos Adalid Dubon Hernández regidor segundo y Sin la presencia la regidor Primero Zulma Torres (QDDG). Contando con la presencia de los Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia. Ante el Suscrito Secretario Municipal que da fe, siendo las tres de la tarde (3:00 p.m.) se procede de la forma siguiente conforme agenda: **1.** El señor Alcalde Municipal comprobó el quórum y dio por abierta la sesión. **2.** Se dio lectura a la agenda la cual se aprobó sin ninguna modificación. **3.** Se dio lectura al acta anterior la cual fue aprobada y firmada sin ninguna modificación. **4.** Lectura de Correspondencia **5.** Informes varios **6.** Dominios Plenos **7.** El señor Alcalde presenta informes. **8.** Asuntos Varios **9.** Acuerdos y Resoluciones. **10.** Juramentación de la junta Directiva de la Biblioteca Comunitaria Riecken Caminos del Saber. **11.** Cierre de la sesión.

**DESARROLLO. 4...5...6...7...8...9. Acuerdos y resoluciones. 4. Acuerdos de Correspondencia.**

**4.1** Vista la solicitud de Dominio Pleno presentada por: **4.1** Edwin Edgardo Gámez Ramos. De un predio ubicado en el B° Godínez. **4.2** Denis Joel Mejía Aleman De dos predios ubicados en el B° La Peñona. La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad, previo a resolver acuerda remitir los expedientes a la oficina de Catastro Municipal a fin que emita los informes correspondientes. **4.3** Vista la solicitud presentada por: José Hermes Perez Rodríguez, esta Corporación Municipal a solicitud del ciudadano en mención acuerda dejar sin valor ni efecto el dominio pleno aprobado por la Corporación Municipal, según sesión celebrada en fecha 01 de septiembre de 1995 en el Acta N°13 punto N°10 ya que dicho dominio pleno solo quedo en trámite administrativo y no surtió los efectos legales. Dicho solar vuelve a su estado municipal. Debiendo el secretario municipal insertar la nota marginal en el dominio pleno en el libro de acta. **4.4** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar la solicitud presentada por Miguel Alexis Mejía presidente de la Academia Municipal de Deportes de San Vicente Centenario la cual será atendida de acuerdo a la disponibilidad financiera de la alcaldía. **5. Acuerdos de Informes Varios. 5.1** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar la transferencia entre asignaciones presupuestarias tal y como fue presentado por el encargado de Presupuesto Municipal. **5.2** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar y autorizar el ajuste de libretas, tal y como lo han expuesto los encargados de

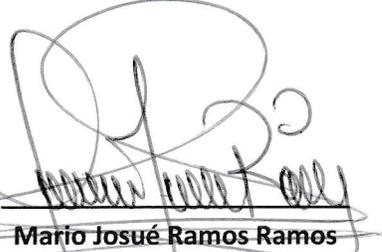
tesorería y presupuesto. **5.3** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad aprueba los informes de mayo, junio y julio 2023 presentado por la Unidad de Auditoría Interna de esta alcaldía Municipal. **5.5** Visto y analizado el informe presentado por la encargada de catastro de devolución de medidas de un predio solicitado en dominio pleno por: Elder Stanly Mendoza Mejía. La Corporación Municipal con la abstención del regidor tercero Manuel Alejandro Mejía Mendoza por su parentesco de consanguinidad (primo). Artículo 30 numerales 1 y 2 de la ley de Municipalidades vigente en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda otorgar Dominio Pleno a: Elder Stanly Mendoza Mejía de un solar ubicado en el barrio El Centro de esta población. Artículo 70 de la ley de municipalidades vigente. **5.6** Visto y analizado el informe presentado por la encargada de catastro de devolución de medidas de un predio solicitado en dominio pleno por: Timotea Diaz Membreño. La Corporación Municipal con la abstención del señor alcalde municipal Dagoberto Licona Cortes por su parentesco de afinidad (cuñado). Artículo 30 numerales 1 y 2 de la ley de Municipalidades vigente en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda otorgar Dominio Pleno a: Timotea Diaz Membreño de un solar ubicado en el barrio El Cascajal de esta población. Artículo 70 de la ley de municipalidades vigente. **5.7** Visto y analizado el informe presentado por la encargada de Catastro de Devolución de medidas de un predio ubicado en el Barrio La Peñona solicitado en dominio Pleno por: Maira Marisol Inestroza Caballero y José Edwin Gonzales Baide. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda otorgar dominio Pleno a los ciudadanos antes mencionados. Artículo 70 de la ley de municipalidades.

**7. Acuerdos de informes presentados por el señor Alcalde.**

**7.1** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere Considerando que El Organigrama es la Representación gráfica de la estructura de la institución, en la cual se muestran las relaciones entre sus diferentes partes así como de las personas jefes de cada departamento. Por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar el Organigrama de la Municipalidad de San Vicente Centenario, S.B tal y como fue presentado ante el pleno de la Corporación. **7.3** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda Priorizar y aprobar el proyecto que se van a construir con el monto de la transferencia de intervención a Caminos Productivos del monto que le pertenece a nuestro municipio. Detallados a continuación: Pavimento de Concreto Ciclópeo E: 20 Cm Tramo II Sector Agua Blanca. **7.4** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de los presentes aprueba todas las acciones y erogaciones correspondientes para llevar a cabo la celebración del día del Maestro el 17 de Septiembre del 2023 en el Centro Social Centenario a partir de las 6:00 pm, en el que se hará Homenaje Póstumo a la Profesora Zulma Torres (QDDG) y seguidamente un fiesta bailable en honor a los maestros. **7.5** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de los presentes aprueban los fondos necesarios que la municipalidad tenga que asumir como contraparte Municipal para la ejecución de los diferentes proyectos educativos en los que apoyara la organización Aldea Global. **7.7** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de los presentes acuerda nombrar a Marco Antonio Sánchez Chávez con DNI N° 0510-2007-00567 por un periodo de prueba en la Unidad de Desarrollo Económico Local (UDEL) del cual se hará efectivo su pago a través de jornal. **10. Juramentación de la junta Directiva de la Biblioteca Comunitaria Riecken Caminos del Saber.** **10.1** A la sesión se presentó la Junta directiva de la Biblioteca

Comunitaria Riecken Caminos del Saber conformada de la siguiente manera: Letty Ayala Enamorado Presidenta, Martir Reyes Rodríguez Vice Presidente, María Diamantina Castillo secretaria, Suyapa Mejía Perdomo Tesorera, Dania Barahona Fiscal, Reinaldo Pineda Vocal I, Ana Alvarado Vocal II, Michell Calix Vocal III. Una vez presentada la junta el señor alcalde Municipal frente a la Corporación Municipal procedió a la juramentación de acuerdo al artículo 322 de la Constitución de la Republica. Tomando la bandera con la mano izquierda y levantando su mano derecha les hizo la siguiente promesa de ley. Prometéis ser fiel a la república, cumplir y hacer cumplir la constitución y las leyes, sus estatutos, reglamentos y demás disposiciones legales. Respondiendo todo si prometemos. Po lo que quedaron en posesión de sus cargos. **11. No habiendo más que tratar se da por cerrada la sesión.** Firma y sello Dagoberto Licona Cortes Alcalde Municipal, Firma Mayra Yarzeny Ramos Ramos vice-alcaldesa Municipal y los señores regidores en su orden: firma Manuel Alejandro Mejía Mendoza regidor tercero, firma Laura Esther Rivera Vega regidor Cuarto, firma y sello Mario Josué Ramos Ramos. Secretario Municipal.--**ES CONFORME A SU ORIGINAL**--Extendida en San Vicente Centenario, S.B. A los trece días del mes de octubre del dos mil veintitrés.-----



  
**Mario Josué Ramos Ramos**  
**Secretario Municipal**



República de Honduras  
Departamento de Santa Bárbara

## MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE CENTENARIO

Correo Electrónico: [munisavicente@yahoo.es](mailto:munisavicente@yahoo.es)



### CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA

El Infrascrito Secretario Municipal de San Vicente Centenario Departamento de Santa Bárbara. En uso de las facultades que La Ley le confiere certifica el **Acta N°38-2023** de Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Vicente Centenario, Departamento de Santa Bárbara el día viernes quince (15) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023). Presidió la sesión el señor Alcalde Municipal Dagoberto Licona Cortes, asistido de la vicealcaldesa Municipal Mayra Yarzeny Ramos Ramos y los señores regidores presentes en su orden: Carlos Adalid Dubon Hernández regidor segundo, Manuel Alejandro Mejía Mendoza regidor tercero, Laura Esther Rivera Vega regidor cuarto. Sin la presencia la regidor Primero Zulma Torres (QDDG). Contando con la presencia del Comisionado Municipal y los Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia. Ante el Suscrito Secretario Municipal que da fe, siendo las tres de la tarde (3:00 p.m.) se procede de la forma siguiente conforme agenda: **1.** El señor Alcalde Municipal comprobó el quórum y dio por abierta la sesión. **2.** Se dio lectura a la agenda la cual se aprobó sin ninguna modificación. **3.** Se dio lectura al acta anterior la cual fue aprobada y firmada sin ninguna modificación. **4.** Lectura de Correspondencia **5.** Informes varios **6.** Dominios Plenos **7.** Consideración del Proyecto de presupuesto Municipal de ingresos y egresos para el año 2024 y el Plan de Arbitrios 2024. **8.** El señor Alcalde presenta informes. **9.** Asuntos Varios **10.** Acuerdos y Resoluciones. **11.** Cierre de la sesión. **DESARROLLO.4...5...6...7...8...9...10. Acuerdos y resoluciones. 4. Acuerdos de Correspondencia. 4.1** Vista la solicitud de rectificación de rumbos, medidas y colindancias de un Dominio Pleno presentadas por: Esteban Paz López de un predio ubicado en el Barrio Los Avileses. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere previo a rectificar acuerda remitir el expediente a la oficina de Catastro Municipal a fin que emita el informe correspondiente. **4.2** Vista la solicitud de Dominio Pleno presentada por: **4.2** Jerry Nahúm Leiva Gómez. De un predio ubicado en el Sector Caulotillo. **4.3** José Luis Leiva Gómez de un predio ubicado en el Sector Caulotillo. La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad, previo a resolver acuerda remitir los expedientes a la oficina de Catastro Municipal a fin que emita los informes correspondientes. **5. Acuerdos de Informes Varios. 5.1** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar la transferencia entre asignaciones presupuestarias tal y como fue presentado por el encargado de Presupuesto Municipal. **5.3** Visto y analizado el informe presentado por la encargada de Catastro de devolución de medidas de un predio solicitado en dominio Pleno por: **5.3** Edwin Edgardo Gámez Ramos de un predio ubicado en el Barrio Godínez, **5.4 y 5.5** Denis Joel Mejía Aleman de dos predios ubicados en el Barrio La Peñona, La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda otorgar Dominio Pleno a los ciudadanos antes mencionados. Artículo 70 de la ley de municipalidades. **8. Acuerdos de informes presentados por el señor Alcalde. 8.2** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar los

fondos para la ejecución de cambio de tubería de la línea de condición de alcantarillado sanitario en el Barrio El Llanón, desde la propiedad de Federico Hernández hasta donde sea necesario. **8.7** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar los fondos para las acciones y erogaciones que realice el señor alcalde Municipal Dagoberto Licona Cortes en la jira que realizara como una misión Oficial a España, y se autoriza para que se realice a través de reembolso cuando regrese, presentando los respectivos documentos de liquidación. **9. Acuerdos de asuntos Varios. 9.5** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda autorizar al señor alcalde Municipal para que realice negociaciones en favor de la población del Municipio y como representante de la Alcaldía Municipal en el posible cambio del basurero Municipal. **9.6** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de los presentes y apego al artículo 103 de la ley de policía y convivencia social vigente y en aplicación del artículo 49 del Plan de arbitrios 2023, acuerda denegar a la señora Mirna López el otorgamiento de permiso de operación para licorería en la casa que esta junto a la Alcaldía Municipal, por lo que tendrá que optar por buscar otra ubicación ya que se encuentra cerca de la iglesia católica y el edificio municipal. **9.7** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar los fondos para realizar opciones y erogaciones correspondientes a fin de reparar las 2 máquinas mezcladoras de cemento, tomando en cuenta que son de suma importancia para la ejecución de proyectos municipales. **9.8** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de los presentes acuerda aprobar los fondos para que se pueda apoyar a través de la dirección municipal de educación N° 1625 al niño que representara este distrito educativo en el congreso infantil que se desarrollara en Tegucigalpa. **11. No habiendo más que tratar se da por cerrada la sesión.** Firma y sello Dagoberto Licona Cortes Alcalde Municipal, Firma Mayra Yarzeny Ramos Ramos vice-alcaldesa Municipal y los señores regidores en su orden: firma Carlos Adalid Hernández regidor segundo, firma Manuel Alejandro Mejía Mendoza regidor tercero, firma Laura Esther Rivera Vega regidor Cuarto, firma y sello Mario Josué Ramos Ramos. Secretario Municipal.--ES CONFORME A SU ORIGINAL--Extendida en San Vicente Centenario, S.B. A los trece días del mes de octubre del dos mil veintitrés.-----



  
**Mario Josué Ramos Ramos**  
**Secretario Municipal**